

Guayaquil, abril 30 de 2013

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO DE  
FESTATI S.A.**

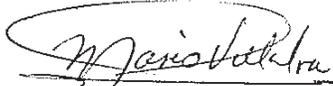
En cumplimiento a lo estipulado en artículo 279 de la Ley de Compañías, y su reglamento codificado, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco de alcance de mi revisión que se explica más ampliamente en los párrafos que siguen, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario, pongo en consideración de los Señores Accionistas el presente informe de los Estados Financieros entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2012.

Como parte de esta revisión se efectuaron pruebas de cumplimiento con relación a las principales disposiciones y normas estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta de Accionistas y Directorio, con el objeto de verificar y examinar:

- a) El cumplimiento por parte de los administradores de normas Legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b) Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- c) Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
- d) Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a la normativa vigente de los registros contables de la Compañía.

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, dejo constancia que el Ejercicio Fiscal del año 2012 indican la real situación de la Compañía **FESTATI S.A.**

**Atentamente,**



**C.P.A. Mario Villalva M.  
C.I. 0915738553  
Registro #5753**